

Referencia:	2025/6079W
Procedimiento:	CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO
Asunto:	PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE POLICÍA LOCAL (COMISIÓN DE SERVICIO) LISTADO PROVISIONAL CALIFICACIONES
Interesado:	
Representante:	
Policía Local	

Reunido el Tribunal Calificador el día 19 noviembre de 2025, para la valoración del concurso en el orden establecido en las bases, anotándose de forma detallada todos y cada uno de las valoraciones obtenidas por los aspirantes que se desarrollan a continuación y conforme al punto séptimo de las bases, se expone el listado provisional de las calificaciones:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	TITULACION V.A.1	ANTIGÜEDAD V.A.2	FORMACIÓN Y DOCENCIA V.A.3	OTROS MERITOS V.A.4	NOTA CONCURSO
ALCARAZ	SANTANA	JOSE MANUEL	***1711**	INADMISION	BASE 2.1B			
ARAGON	SEMPERE	RAFAEL SAMUEL	***1252**	0	0,4	4	0	4,4
CAMERO	LOPEZ	RAFAEL	***3641**	1,5	0,45	4	0	5,95
CUMPLIDO	FRANCO	PABLO	***8016**	INADMISION	BASE 2.1B			
GUERRERO	JIMENEZ	OSCAR	***3300**	1	1	4	0	6
LOPEZ	REBOLLO	JUAN MIGUEL	***2993**	1,5	1,4	3,5	0	6,4

El Tribunal procede a realizar valoración de las diferentes solicitudes de los aspirantes, resultando que la base "2.1 que regula los requisitos de los aspirantes, establece en su apartado b) que los aspirante para participar en el proceso deberán "Estar en situación de servicio activo ostentando la condición de funcionario de carrera integrado en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policía Local, Grupo C, subgrupo C1, con categoría de Policía, en el Cuerpo de la Policía Local de cualquier Administración Pública de Andalucía, faltándole al menos dos años para el pase a la situación de segunda actividad por razón de edad", sin que conste acreditado en las solicitudes y documentación aportada por los aspirantes D. José Manuel Alcaraz Santana con DNI 45317119N y D. Pablo Cumplido Franco con DNI 70580169T, que se encuentren en servicio activo con categoría de Policía, en el Cuerpo de la Policía Local de cualquier Administración Pública de Andalucía, motivo por el cual se procede a declarar excluidos del proceso a los citados aspirantes, al no cumplir el citado requisito.

Se comunica a los aspirantes que disponen de un plazo de 3 días hábiles desde el siguiente a la presente publicación de resultados, para presentar alegaciones.

Benalmádena, 19 noviembre de 2025

EL PRESIDENTE TRIBUNAL



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

